



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

CLASIFICACIÓN

Este documento está clasificado como un Documento Administrativo de IAAC.

AUTORIZACIÓN

Publicación No: 04
Preparado por: Comité Ejecutivo
Fecha: Marzo de 2016
Revisión N°: 01
Aprobado por: Asamblea General
Fecha de Publicación: 30 de julio de 2021
Fecha de Aplicación: Inmediata
Número del Documento: IAAC AD 001/21

Preguntas: Secretariado de IAAC
Teléfono: +52 (55) 9148-4300
E-mail: secretariat@iaac.org.mx

DISPONIBILIDAD

Copias de este documento, en inglés y español, están disponibles en el Secretariado de IAAC y en el sitio web de IAAC.

DERECHOS DE AUTOR:

IAAC posee todos los derechos de autor de este documento. Está prohibida la copia de este documento para su venta

Original: Inglés



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

Los organismos de acreditación de la Región Americana decidieron crear la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC), en noviembre de 1996. En 2004, después que IAAC se estableció legalmente, se crearon estatutos y un número significativo de reglas administrativas, de procedimientos y de gobierno, se decidió actualizar el Memorándum de Entendimiento por el cual se estableció. El texto de este MOU ha sido actualizado desde entonces.

La firma del MOU confirma la membresía en IAAC. De ahora en adelante, los nuevos miembros firmarán el Memorándum de Entendimiento (MOU) vigente.

2. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Los organismos de acreditación de los países o bloques de países de la Región Americana declaran su intención de formar parte de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC). IAAC está establecida y opera de acuerdo con sus Estatutos, su Manual de Calidad y con este Memorándum de Entendimiento (MoU).

Los miembros de IAAC acuerdan trabajar para el fortalecimiento de los principios de acreditación establecidos, y se comprometen formalmente a utilizar las guías y normas relevantes de la ISO/IEC y los documentos obligatorios del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) en el desarrollo de sus programas.

3. VISION, MISION, POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS

La visión, misión, política de calidad de IAAC y sus objetivos están descritos en el Manual de Calidad de IAAC y en los Estatutos de IAAC.



4. MEMBRESÍA

Las categorías de membresía de IAAC (miembros plenos, miembros asociados y los miembros de partes interesadas) así como sus derechos y obligaciones están definidos en los Estatutos de IAAC.

5. ASAMBLEA GENERAL DE IAAC

Las reglas, composición y autoridad de la Asamblea General de IAAC están descritos en los Estatutos de IAAC.

6. COMITÉ EJECUTIVO DE IAAC

Las responsabilidades, términos de referencia, y composición del Comité Ejecutivo están definidos en los términos de referencia del Comité Ejecutivo, y son aprobados por la Asamblea General.

7. ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MULTILATERAL

Los organismos de acreditación demostrarán su intención de lograr la equivalencia de operación de sus sistemas de acreditación y sus programas respectivos, lo cual resultará en acceder a un Acuerdo de Reconocimiento Multilateral, de acuerdo con los objetivos de IAAC descritos en los Estatutos de IAAC.

8. VALIDEZ DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

8.1 Este MoU podrá ser enmendado por acuerdo de por lo menos dos tercios (2/3) de los miembros plenos, siempre y cuando se haya notificado a todos los miembros con dos meses de antelación, junto con toda la información correspondiente.

8.2 Si un miembro tuviera la intención de terminar su participación en IAAC y retirarse de este MoU, debe notificarlo al Presidente de IAAC, por lo menos tres meses antes de la fecha de retiro.

8.3 Las cuestiones de interpretación del presente MoU deben ser resueltas por la Asamblea General.

8.4 Este MoU no creará ninguna obligación de efecto legal, pero los signatarios deben implementarlo de buena fe. Los miembros retendrán la autonomía en sus propias operaciones.



SIGNATARIO

El abajo firmante ratifica todos y cada uno de los términos del presente Memorandum de Entendimiento y se compromete a realizar sus mejores esfuerzos a fin de cumplir con sus objetivos.

ORGANIZACIÓN		
PAÍS / PAÍSES		
CATEGORIA DE MEMBRESÍA		
FIRMAS	Representante autorizado	Fecha:
	Presidente de IAAC	Fecha: